## APRUEBA CARGO A ITEM POR ESTUDIO PROYECTO DE INVERSION REPOSICION CUBIERTAS Y PISO ESCUELA D-1228 HUEPIL

Huépil, 02 de Junio de 2011.

## DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 852 / 2011

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Nº1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Nº 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
- Orden de Compra Nº 3305-581-SE11 de fecha 1 de Junio de 2011, a través de la cual se Contrato Servicio de Metodología y elaboración de proyecto del plan de reparaciones menores Regional y/o PMU Escuela D-1228 Huepil.
- El acuerdo N° 360 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 19 de Mayo de 2011 que acepta la modificación presupuestaria.
- Circular Nº 79.816 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones al Sector Municipal sobre el ejercicio contable año 2011.
- La Necesidad de asignación de Presupuesto de Item 31 por estudio para la postulación a Proyecto de Inversión Reposición Cubiertas y Piso Escuela D-1228 Huepil.

## **DECRETO:**

 APRUÉBASE asignación de Presupuesto del siguiente Item por Iniciativa de Inversión denominada Reposición Cubiertas y Piso Escuela D-1228 Huepil código INI 0803122100060:

215.31.01.002

**CONSULTORIAS** 

\$ 1.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE

ORMARIA MUNOZ BIGUERAS

Distribución:

♦ Alcaldía

Secretaría Municipal

♦ Finanzas DAEM (2)

JSVJ/FMMB/REMC/SMFM/smfm.

JAIME SERGIO VELOSO JARA